



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00448906- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-174-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Mirtha GASSO VILLAR (Leg. 45.606) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Teoría y Práctica de la Investigación, Asignatura Común”;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-174-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Mirtha GASSO VILLAR (Leg. 45.606) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Teoría y Práctica de la Investigación, Asignatura Común”, a partir del 20-05-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp